

FANCESA tiene como objetivos: "1. Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2. Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia".

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-FAN-075/2001

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016

CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1: ASFI/DSVSC/R-235139/2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones correspondiente al PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS FANCESA IV – EMISIÓN 1"
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs 168.000.000.-
(Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV: USD 150.000.000.-
(Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Principales características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Tipo de Valor a Emitirse: Moneda de la Emisión: Monto de la Emisión: Series de la Emisión: Fecha de Emisión: Tipo de interés: Precio de Colocación:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. Bolivianos (Bs). Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos). Serie única de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos). 30 de diciembre de 2016 Nominal, anual y fijo. Mínimamente a la par del valor nominal. El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro:																								
Periodicidad de amortización del Capital:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Cupón N°</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td><td>1.800</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>12</td><td>2.160</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.520</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>16</td><td>2.880</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>18</td><td>3.240</td><td>16,67%</td></tr> <tr><td>20</td><td>3.600</td><td>16,65%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>3.600</td><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table>	Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	10	1.800	16,67%	12	2.160	16,67%	14	2.520	16,67%	16	2.880	16,67%	18	3.240	16,67%	20	3.600	16,65%	Total	3.600	100,00%
Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																							
10	1.800	16,67%																							
12	2.160	16,67%																							
14	2.520	16,67%																							
16	2.880	16,67%																							
18	3.240	16,67%																							
20	3.600	16,65%																							
Total	3.600	100,00%																							
Periodicidad de pago de intereses: Plazo de Colocación Primaria: Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación: Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario. El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.																								
Forma de pago en Colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 : Modalidad de Colocación: Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	En efectivo. A mejor esfuerzo. Bolsa Boliviana de Valores S.A.																								
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses Forma de Representación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 : Garantía: Calificadora de Riesgo:	a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. Los Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en la Av. 20 de Octubre esquina Campos, Edificio Torre Azul, Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulación legal vigente. Quirografaria. AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.																								
Calificación de Riesgo*:	AA3: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortizaciones de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.																								

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	FAN-4-N1U-16	Bs 168.000.000.-	16.800	Bs 10.000.-	4,00%	3.600 días calendario	08 de noviembre de 2026

***LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN**.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 39 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA V DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

LA PAZ, OCTUBRE 2017¹

¹ El Cuadro N° 3: Escala de compensación monetaria por prepagó del punto 2.4.13.1 fue modificado Para mayor información revisar el Anexo IV de este Prospecto Complementario.